

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 326 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Isabel Orgaz Pérez, contra la empresa “Pobladora del Valle 27, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la resolución siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Pobladora del Valle 27, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 2.915,74 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María Isabel Orgaz Pérez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.506/11)